



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0076

10 FEB 2006

VISTO:

El expediente OE-N° 1830-S-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el agente **SANCHEZ, Miguel Nicolás L.P.N° 43098/9** adjunta copia de nota con fecha 20 de enero del 2006 en la cual informa al Sr. Director Mantenimiento Vial – Zonas III y IV respecto del accidente registrado el día 19-01-2006 cuando conducía el Interno AT-64.

Que a fojas 2/8, se adjunta la documentación requerida de acuerdo a lo establecido bajo Decreto N° 953/89, sobre accidentes de tránsito.

Que a fojas 10, el Sr. Subsecretario de Servicios Públicos por Administración, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente previo a la confección de la norma legal correspondiente.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 7694 (Estatuto y Escalafón para el personal dependiente de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén) y Decreto N° 613/2002; se deberá dictar la respectiva norma legal.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

RESUELVE

Artículo 1°) INSTRUIR información sumaria a fin de esclarecer los hechos ocurridos.-

Artículo 2°) DESIGNASE a los fines de la sustanciación de la información sumaria al Sr. Director General de Mantenimiento Vial dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos por Administración **Ing. Daniel Alberto Caporalini L.P.N° 6627/0 – D.N.I.N° 16.759.918 – Clase 1964 - Categoría de revista 18 - referencial 25, sin perjuicios de sus funciones.-**

Artículo 3°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

DC

FDO) CARLOS A. YANES

ES COPIA FIEL

[Firma]
ELVA E. ALVARADO
Jefe Div. Mesa de Ent. y Despacho
Secretaría de Srv. Públicos
y Gestión Ambiental

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1556
Fecha: 24 / 02 / 06